crufomato

Nombre (Inglés): crufomate@Ruelene@2-Chloro-4-(1,1-dimethylethyl)phenyl methyl methylphosphoramidate@4-tert-Butyl-2-chlorophenyl methyl methylphosphoramidate@Phosphoramidic acid,methyl-,4-tert-butyl-2-chlorophenyl methyl ester

NÚMEROS DE IDENTIFICACIÓN

- **CAS:** 299-86-5
- **Nº C.E./EINECS:** 206-083-1
- **Ficha Internacional de Seguridad Química (INSHT):** 1143

MÁS INFORMACIÓN

- **Fórmula molecular:** C12H19ClNO3P
- **Sinónimos:** CRUFOMATO (ISO), METILFOSFORAMIDATO DE 4-terc-BUTIL-2-CLOROFENILO Y DE METILO

USOS

pesticida

⚠ **Lista negra — Sustancias especialmente peligrosas para el medio ambiente o la salud**

Clasificación y Etiquetado (Reglamento 1272/2008)

Símbolos



GHS07

Toxicidad aguda (oral, cutánea, por inhalación)



GHS09

Peligroso para el medio ambiente acuático

Palabra de advertencia: **Atención**

Frases H

H312 : Nocivo en contacto con la piel.

H302 : Nocivo en caso de ingestión.

H400 : Muy tóxico para los organismos acuáticos.

H410 : Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Riesgos específicos para la salud

Neurotóxicos

Sustancias con efectos neurotóxicos

EFECTO NEUROTÓXICO	NIVEL
COLINÉRGICO	2

FUENTE

14

Valores Límite Ambientales (VLA)

Valores límite ambientales de exposición diaria (VLA-ED) publicados por el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST). Representan la concentración media de un agente químico en la zona de respiración del trabajador, medida o calculada de forma ponderada con respecto al tiempo para una jornada de 8 horas diarias. (https://www.insst.es/valores-limites-de-exposicion)

VALORES LÍMITE AMBIENTALES

Estado / Forma	VLA-ED (ppm)	VLA-ED (mg/m³)	VLA-EC (ppm)	VLA-EC (mg/m³)	Notas
—	—	5	—	—	VLBa

Riesgos específicos medioambiente

Emisiones a la atmósfera

Sustancias sujetas a limitaciones de emisión a la atmósfera según la Directiva de Emisiones Industriales (2010/75/UE) y su transposición española. Incluye contaminantes regulados en los permisos de emisión de instalaciones industriales y en los documentos de referencia de mejores técnicas disponibles (MTD/BREF).

Normativa de restricción/prohibición de sustancias

Accidentes graves (Seveso)

Sustancias peligrosas incluidas en el Anexo I de la Directiva Seveso III (Directiva 2012/18/UE), transpuesta en España por el Real Decreto 840/2015. Su presencia en instalaciones industriales en cantidades iguales o superiores a los umbrales establecidos determina la obligación de aplicar medidas de control de riesgos de accidentes graves.